ACTA PARA POSESION EFECTIVA DE BIENES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR SU FALLECIDO PADRE MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR.----------
CUANTIA: INDETERMINADA.----------
PRIMERA COPIA CERTIFICADA.----------
GUAYAQUIL, A 7 DE FEBRERO DEL 2013.---

2013 | 09 | 01 | 39 | D0008

No. 3236

ACTA PARA POSESIÓN EFECTIVA DE BIENES A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, DE LOS BIENES DEJADOS POR SU FALLECIDO PADRE MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR.------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

Notaria Trigésima Novena Guayaquil --Ecuador

NOTARIA TRIGESIMA NOVENA GUAYAQUIL
María E. Del Pilar Chicaiza Castro
NOTARIA
RUMICHACA 832 Y 9 DE OCTUBRE
TELEFONO: 2309794

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, ante la suscrita Notaria Trigésima Novena Interina de este Cantón, Abogada MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, comparece el señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, quien declara ser de estado civil divorciado, empleado, por sus propios derechos, quien libre y voluntariamente, sin presión de ninguna clase, expresa y ratifica su deseo de que se declare y conceda a favor de el, la posesión efectiva pro-indiviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por padre señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, quien falleciera el dos de agosto del año dos mil uno, en Chillanes, provincia de Bolívar, según consta de la partida de defunción que se agrega como documento habilitante; asi mismo con la partida de nacimiento el compareciente justifica ser hijo del causante.- A su fallecimiento dejo bienes entre los que se encuentran doscientos participaciones de un mil sucres cada una, los que se convertirán a la fecha en dólares.-- Habiéndose cumplido con el mandato legal, de conformidad con lo establecido en el artículo siete, numeral doce que se agrega al artículo dieciocho de la Ley Notarial, reformada mediante ley publicada en

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
Notaria 39

el suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, la suscrita, en calidad de Notaria Trigésima Novena Interina de éste cantón, y amparándome en la declaración juramentada de la solicitante que se agrega a la presente como documento habilitante con su respectiva petición, concede la POSESION EFECTIVA, proin-diviso y sin perjuicio de terceros, a favor del peticionario señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, sobre los bienes dejados por el citado causante, a efecto de lo cuál suscribe el peticionario conjuntamente conmigo la Notaria, en el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS

C.C.No.090807384-4

LA NOTARIA

AB.MARIA E.DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

Notaría Trigésima Novena Guayaquil - Ecuador

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
Notaría 39

NOTARIA 39 GUAYAQUIL

SEÑOR NOTARIO TRIGESIMO NOVENO DEL CANTON GUAYAQUIL.

CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, de estado civil divorciado, empleado, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, por mis propios derechos, ante usted muy respetuosamente comparezco, expongo y solicito.-

1.- Mis nombres y apellidos son como quedan indicados.

2.- El que en vida fue mi padre señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, falleció el día dos de agosto del año dos mil uno, en Chillanes, provincia de Bolívar, conforme consta de la partida de defunción que acompaño, al igual que la partida de nacimiento con lo que demuestro que soy hijo del causante.

3.- A su fallecimiento dejo doscientos participaciones de un mil sucres cada una dentro de la compañía Comercial Importadora Alban Gaibor Cía Ltda.-

4) Habiendo fallecido mi padre señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, es mi deseo obtener la Posesión Efectiva en mi calidad de único heredero, sobre las acciones dejadas en la compañía Comercial Importadora Alban Gaibor Cia.LTDA..-

5).- Por este motivo y para cumplir con lo que dispone el artículo 7 de la ley notarial, en el numeral 12, agregado al artículo 18, publicada en el suplemento del Registro Oficial número 65, del 8 de noviembre de

1.996, solicitamos a usted lo siguiente:

a) Que se sirva receptar mi declaración juramentada en mi calidad antes citada del citado causante.-

b) Que una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se me concederá la Posesión Efectiva sobre las acciones dejada por el causante, proin-diviso y sin perjuicio de terceros, para su respectiva inscripción en el Registro respectivo.-

CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS

C.C.No.090807384-4

HAT-# 09-1986-92

DECLARACION JURAMENTADA DEL SEÑOR CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, PARA OBTENER LA POSESIÓN EFECTIVA DE LOS BIENES DEJADOS POR SU PADRE SEÑOR MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR.------

CUANTIA: INDETERMINADA.----------

En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los siete días del mes de febrero del año dos mil trece, ante la suscrita Notaria Trigésima Novena Interina de este Cantón, Abogada MARIA EUGENIA DEL PILAR CHICAIZA CASTRO, comparece el señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, quien declara ser de estado civil divorciado, empleado, por sus propios derechos.- El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, domiciliado en esta ciudad, capaz obligarse y contratar a quien de conocerlo en virtud a sus documentos de identificación presentados personalmente doy fe.- Bien instruido en el objeto y resultados de esta escritura a la que procede por sus propios derechos con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta siguiente: **MINUTA: SEÑORA NOTARIA:- En el Registro de Escrituras públicas a su cargo: sírvase autorizar una en la que conste la de DECLARACION JURAMENTADA Y SOLICITUD DE POSESION EFECTIVA que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas. PRIMERA: INTERVINIENTE.- Comparece en la celebración y suscripción de la presente escritura DE DECLARACIÓN JURAMENTADA SOBRE POSESION EFECTIVA, el señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, por sus propios derechos como hijo del señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR,**

Trigésima Novena Guayaquil --Ecuador

Abg. María E. Del Pilar Chicaiza Castro Notaria 39

declara bajo juramento que es heredero de los bienes dejados por el causante señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR.- SEGUNDA: AITITECEDENTES. El señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, por sus propios derechos como hijo, conforme consta de la partida de nacimiento que se adjunta es heredero del señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, quien falleciera el dos de agosto del año dos mil uno, en Chillanes, provincia de Bolívar, según consta de la partida de defunción que se agrega como documento habilitante. TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos el señor CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS, por sus propios derechos, declara bajo juramento que es el único heredero de los bienes dejados por su padre señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, quien falleció el dos de agosto del año dos mil uno, por lo que de conformidad con lo dispuesto en el numeral doce agregado al Artículo dieciocho de la Ley Notarial Reformada, constante en la Ley reformatoria publicada en el Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de Noviembre del mi novecientos noventa y seis, SOLICITO SE ME CONCEDA, LA POSESION EFECTIVA PRO- INDIVISO de los bienes dejados por MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, entre los que se encuentran doscientos participaciones de un mil sucres cada una , los que se convertirán a la fecha en dólares.- En consecuencia, habiendo fallecido el causante señor MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, ab-intestato, es deseo del compareciente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de la Ley Reformatoria de la ley Notarial, numeral doce agregado al artículo dieciocho, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro, del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, que se declare a su favor

la **POSESION EFECTIVA, proin-diviso y sin perjuicio de terceros, de los bienes dejados por el causante.-** Agregue señora Notario las demás cláusulas de estilo para darle la perfecta validez del presente documento, (f) Abogado Cristobal Alban Gaibor.- Matrícula número cero nueve-mil novecientos ochenta y seis-noventa y dos del Foro de Abogados.- **HASTA AQUI LA MINUTA.- Es copia.-** El declarante se ratifica en el contenido de la minuta inserta la que de conformidad con la ley queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- La cuantía de la presente escritura es indeterminada.- Leída esta escritura de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, al compareciente, éste la aprueba y firma en unidad de acto, conmigo la Notaria de todo lo cual doy fe.-

CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS

C.C.No.090807384-4

LA NOTARIA

AB.MARIA E.DEL PILAR CHICAIZA CASTRO

ESTA CONFORME CON LOS DOCUMENTOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO AL QUE ME REMITO. EN CASO NECESARIO CONFIRIENDO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE RUBRICO, SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS SIETE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL TRECE.-

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
Notaria 39

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro
Notaria 39

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 2.00

Notaría Trigésima Novena Guayaquil - Ecuador

DIRECCION PROVINCIAL DE BOLIVAR

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: **********************
************************************ Del Canton CHILLANES***************
correspondiente a 1957 Tomo 1- Pagina 154 , Acta 58 ; consta
la inscripcion de: ALBAN GAIBOR MANUEL MESIAS

nacido en: CHILLANES ** , Canton: CHILLANES****************
Provincia de BOLIVAR********; el SIETE ***** de ABRIL *** de MIL
NOVECIENTOS TREINTAIOCHO ** ;HIJO de: MESIAS ALBAN
nacionalidad ECUATORIANA******* ; y de: ELOINA GAIBOR
nacionalidad ECUATORIANA*******.

CHILLANES*********** a, 17 de OCTUBRE * del 2012.

Cedula: 090316405-1 (fallecido)

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro Notaria 39

- PARTIDA O CERTIFICADO DE NACIMIENTO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE MATRIMONIO
- PARTIDA O CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN
- RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS
- ☐ COPIA CERTIFICADA ÍNDICE Ó DACTILAR.
- ☐ DATOS DE FILIACIÓN
- ☐ RAZÓN DE NO EXISTENCIA
- ☐ DOCUMENTO SOLICITADO CUALQUIER CLASE
- ☐ ACTA DE RECONOCIMIENTO DE UN HIJO.

000002341574

INSCRIPCIONES Y MARGINACIONES

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro Notaría 39

Ab. María E. Del Pilar Chicaiza Castro Notaría 39

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1 Pág. 57 Acta 57

En Chillanes, provincia de Bolívar, hoy día dos de Agosto del dos mil uno — El que suscribe, Jefe de Registro Civil, ex-tiende la presente acta de inscripción de la defunción de :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: Manuel Mesías Albán Gaibor

Sexo : Masculino Estado Civil: Viudo Edad: Sesenta y tres años

Nombres y Apellidos del padre: Mesías Albán

Nombres y Apellidos de la madre: Eloina Gaibor

Lugar del fallecimiento : Chillanes Fecha : Dos de Agosto del dos mil uno El Cónyuge sobreviviente se llama :

Causa de la muerte : Paro Cardiorespiratorio

Solicitó esta inscripción : Cristobal Gricerio Albán Gaibor con Cédula de Identidad Nº 090136466-1 domiciliado en Guayaquil

OBSERVACIONES:

El fallecido tenía la cédula # 09-031646 5-1. El solicitante es hermano.

FIRMAS :

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

ESPECIE VALORADA

USD. 5.00

Dirección General de Registro Civil Identificación y Cedulación

No. 1152

Año 2001 Tomo 1 Pag. 57 Acta 57

Dfs [X] Dlvs. [ ] Mixto [ ]

C E R T I F I C O

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos, en concordancia con el Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico [X] Electrónico [ ]

DIRECCIÓN PROVINCIAL [ ]

DIRECCIÓN [ ]

JEFATURA CANTONAL [ ]

JEFATURA [X]

....

DELEGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

12 / Octubre / 2012

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

[X] COPIA INTEGRA DE NACIMIENTO, MATRIMONIO O DEFUNCIÓN [ ] CERTIFICADO BIOMÉTRICO

000001080708

CÓDIGO

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaría 39

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaría 39

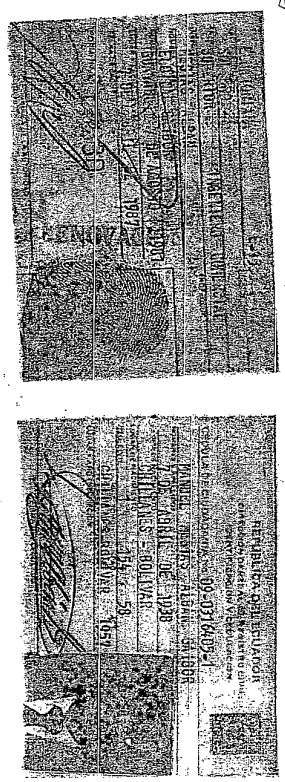

Notaría Trigésima Novena
Guayaquil - Ecuador

Notaría Trigésima Novena
Guayaquil - Ecuador

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

Ab. María E. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaria 39

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE: GUAYAS

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: ********** del Cantón: GUAYAQUIL**********
correspondiente a 1963, tomo 8-, página 87, acta 4523; consta
la inscripción de ALBAN GALLEGOS CARLOS HORACIO
nacido en CARBO /CONCEPCION/ **cantón GUAYAQUIL**********
provincia de, GUAYAS*********; el VEINTISEIS de MARZO *** de MIL
NOVECIENTOS SESENTAITRES ** hijo de MANUEL ALBAN
nacionalidad; ECUATORIANA******* ; y de ALBA GALLEGOS
nacionalidad ECUATORIANA*******

GUAYAQUIL********** 16 de AGOSTO del ** 2001.

Cédula: 090807384-4

Especie Valorada Nº: 0001535508

CARLOS LEON T.
DELEGADO

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Serie: A

1535508

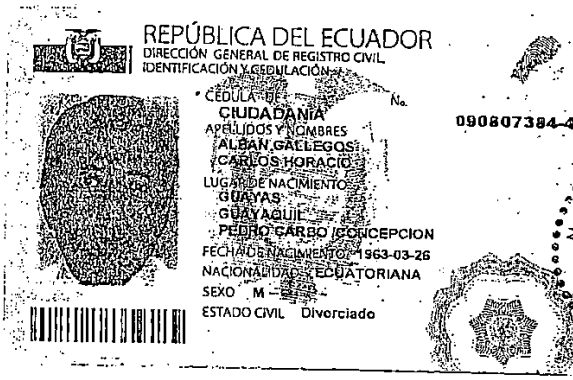

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0908073844-4
APELLIDOS Y NOMBRES
ALBAN GALLEGOS
CARLOS HORACIO
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
PEDRO CARBO (CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO 1963-03-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Divorciado

Notaría Trigésima Novena
Guayaquil --Ecuador

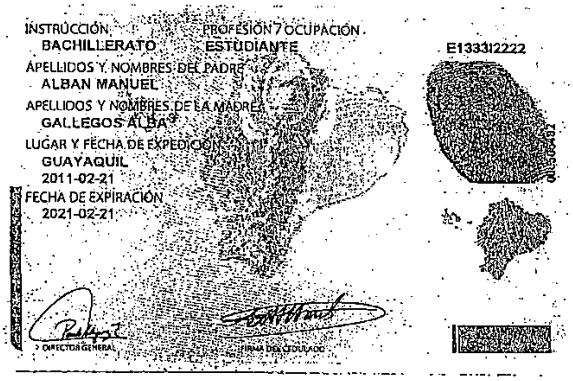

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALBAN MANUEL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GALLEGOS ALBA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2011-02-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-02-21

E133312222

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERÉNDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

241-0001
NÚMERO
0908073844
CÉDULA

ALBAN GALLEGOS CARLOS HORACIO

GUAYAS
PROVINCIA
URBANETA
PARROQUIA
GUAYAQUIL
CANTÓN
ZONA

VOCAL PRESIDENTA (O) DE LA JUNTA

Ab. María E. Del Pilar
Chiriboga Castro
Notaría 39

Ab. María E. Del Pilar
Chiriboga Castro
Notaría 39

Ab. María C. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaría 39

Ab. María C. Del Pilar
Chicaiza Castro
Notaría 39

COMERCIAL IMPORTADORA ALBAN GAIBOR CIA. LTDA.

Capital Social: S/. 1'000.000.oo

Domicilio: 10 DE AGOSTO No. 2434 Y BABAHOYO - GUAYAQUIL

Certificado de Aportación
NO NEGOCIABLE No. 001

Valor del Certificado S/. 200.000.oo
Valor de cada participación S/. 1.000.oo

Participacion (es) No. (s) 001 AL 200

Conste por el presente certificado que EL ING. COM. MANUEL M. ALBAN GAIBOR es propietari O de DOSCIENTAS participacion (es) de UN MIL SUCRES (1,000.oo) cada una, que se emite(n) a su favor y que corresponde(n) al capital de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ALBAN GAIBOR CIA. LTDA. con domicilio principal en GUAYAQUIL República del Ecuador, que tiene un capital social de UN MILLON DE SUCRES dividido en MIL participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN MIL SUCRES cada una. El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante la escritura pública que autorizó el Notario PIERO AYCART VINCENZINE, el día 18 de NOVIEMBRE de 1988 debidamente aprobada por la Intendencia de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de L CANTON GUAYAQUIL el 22 de JUNIO de 1989 de fjs. 15.673 a fjs. 15.674 No. 1.673 DEL REGISTRO MERCANTIL y anotada bajo el No. 9.907 del Repertorio.- Al socio propietario de este Certificado de Aportación le corresponden todos los derechos y obligaciones que la Ley y los Estatutos Sociales determinan. Para constancia emitimos este Certificado en GUAYAQUIL, JUNIO 22 de 1989

PRESIDENTE

GERENTE

Notaría Trigésima Novena Guayaquil - Ecuador

Notaría Trigésima Novena Guayaquil - Ecuador

DILIGENCIA. Esta fotocopia es igual al documento que se me exhibe en [illegible] fojas útiles, el mismo que le fue devuelto al interesado 07 FEB 2013

Cdy. Fo. Guayaquil

[illegible] Chicaiza C

SEÑOR

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

CIUDAD.-

De mis consideraciones:

ING.SARA MARIA ALBAN GAIBOR, LCDA. ELOINA CORALIA ALBAN GAIBOR, AB.CRISTOBAL GRICERIO ALBAN GAIBOR, BOLIVAR MESIAS ALBAN GAIBOR E ING.CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS *mediante posesión efectiva de bienes dejados por su padre* ***MANUEL MESIAS ALBAN GAIBOR, en calidades de socios de la compañía COMERCIAL IMPORTADORA ALBAN GAIBOR CIA. LTDA. EN LIQUIDACION, a usted respetuosamente decimos y solicitamos:***

Al tenor de lo que dispone el art. de la ley de Compañías vigente, solicitamos a ustedes de manera urgente se designe como liquidadora de la misma a la socia ING. SARA MARIA ALBAN GAIBOR y se emita el correspondiente Nombramiento, a fin de poder continuar con el proceso liquidatorio hasta llegar a su cancelación.

Particular que comunicamos a ustedes para los fines pertinentes

Atentamente.

ING.SARA MARIA ALBAN GAIBOR
C.C. 090234018-1

LCDA. ELOINA CORALIA ALBAN GAIBOR
C.C. 0906642806

AB. CRISTOBAL GRICERIO ALBAN GAIBOR
C.C. 0901364661

SR. BOLIVAR MESIAS ALBAN GAIBOR
C.C. 090525395-1

ING. CARLOS HORACIO ALBAN GALLEGOS
C.C. 0908073844

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
19 MAY 2014
Sr. Andrés Torres O.
C.A.U. - GYE

Documentación y Archivo
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
23 MAY 2014
RECIBIDO
Hora
Firma

Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Guayaquil
General Córdova 918 entre P.Icaza y V. M. Rendón

Razón de Inscripción de Repertorio:

2,013 – 32,360

Conforme a la solicitud Número: 2013- 32360, detallo la siguiente razón de inscripción:

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN GUAYAQUIL, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):
1.- Posesión Efectiva en el tomo 86 de fojas 42791 a 42792, No.19682 del Registro de Propiedades, el Siete de Noviembre de Dos Mil Trece, extendido(a) en:[Notaría Trigésima Novena] de [Guayaquil] el:[07/feb/2013]; por: ([NOTARIO TRIGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [ALBÁN GAIBOR MANUEL MESIAS en calidad de CAUSANTE], [ALBÁN GALLEGOS CARLOS HORACIO en calidad de HEREDERO])
==========

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Guayaquil, jueves, 07 de noviembre de 2013

Impreso a las 14:22:56

Trabajados por:

Digitalizador : RNOBOA
Calificador de Título : KDAVILA
Calificador Legal : NSAQUICELA
Asesor : GTRIVIÑO
Generador de Razón : MQUINTEROS

MQUINTEROS

Repertorio: 2,013 -32,360
Ab.Alexandra German Gaibor
Registrador de la Propiedad Delegado

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha
18 MAY/2014 15:51:11 Usu

Remitente
ING CARLOS ALBAN

No. Tramite: 27287 -10

Expediente: 24619

RUC: 0990476942001

Razon social
COMERCIAL IMPORTADORA ALBAN GAIBOR C LTDA

SubTipo tramite
POSESION EFECTIVA DE BIENES

Asunto
POSESION EFECTIVA DE BIENES

J Coronello